

STH LLAMA A ESTAR ALERTA A SUS ASOCIADOS ANTE PROBLEMAS EN FIRMA DE CONTRATOS



Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, STH, emitió esta tarde un duro comunicado sobre la forma en que se están

estableciendo los contratos a los trabajadores a honorarios en la Municipalidad de Maipú. Acusan de desconocer acuerdos previos de la directiva con la autoridad. Por ello llaman a sus asociados a estar en estado de alerta.

En un comunicado a una carilla, el Sindicato de trabajadores a Honorarios dio a conocer su inquietud como se está llevando a cabo la firma de los nuevos contratos 2022 del personal a honorarios.

Queremos indicar a TODOS los trabajadores a honorarios, – señala la nota – que nos preocupa como Sindicato y llamamos a nuestras autoridades locales a subsanar estas inquietudes, porque nuestros asociados nos imponen este deber.

Finalmente indican que como: “Sindicato tenemos el deber de defender el derecho y la calidad de trabajo de todas y todos y reiterar que estas situaciones son un retroceso en la historia de las condiciones laborales ganadas a nivel nacional y comunal”.

VER COMUNICADO OFICIAL

MAIPÚ, 11/01/2022



ESTADO DE ALERTA

El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la I. Municipalidad de Maipú, manifiesta públicamente su preocupación ante la falta de claridad y certeza en relación con los derechos, que largamente hemos ido ganando, y que fueron integrados y reconocidos, en los contratos en favor de los trabajadores a honorarios.

En efecto, debemos indicar que vemos con preocupación, tras haberse iniciado el proceso de firma de contratos correspondientes al año 2022, que han surgido una serie de incongruencias que están llamando a la confusión a los trabajadores.

Se debe indicar que no se hace entrega de una copia del contrato que se suscribe, ni se ha facilitado un modelo para analizar o estudiar previamente. En alguna manera, se asemeja a los contratos de adhesión, que cualquier empresa de retail entrega para la firma, sin derecho a pateleo. Estimamos que

esto no puede ser, y consideramos que este tipo de practicas debe ser corregida, y deben ser respetados los derechos adquiridos como vacaciones, días y horas compensadas, entre otros.

Por otro lado, se ha puesto en conocimiento de los trabajadores un **Instructivo N° 1 del 07 de enero de 2022**, documento cruzado por una doctrina basada en duda y el cuestionamiento al trabajo y al aporte que hacen los trabajadores diariamente. Baste recordar que todo el personal a honorario posee jefatura con responsabilidad administrativa que visa y respalda las actividades. Este instructivo también es un cuestionamiento a la buena fe con que actúa el personal permanente de la municipalidad, y viene a establecer condiciones para el pago, adicionales a las indicadas en el contrato.

Un informe de verificación de tareas para trabajadores que realizan labores habituales y permanentes es impracticable en muchas de las tareas que se realizan en la municipalidad.

Es por ello que consideramos que el imponer la generación de un informe de respaldo, sin atender a la enorme diversidad y singularidad de las tareas que se desarrollan, busca “capear” la responsabilidad administrativa, mediante el uso de fórmulas que consideramos superadas a la luz del principio de la realidad, impuesto por los tribunales de justicia.

El nuevo gobierno comunal llega tarde a la luz de los cambios que la propia Contraloría impulsará aplicar para a partir del año 2023.

De esta forma, queremos indicar a TODOS los trabajadores a honorarios, que nos preocupa como Sindicato y llamamos a nuestras autoridades locales a subsanar estas inquietudes, porque nuestros asociados nos imponen este deber.

Hacemos un llamado a las y los trabajadores a honorarios a estar en **“ESTADO DE ALERTA”**, debido a que el cambio en las reglas en la forma en que se están implementando, rompe lo que había sido previamente conversado y acordado con la autoridad.

Finalmente, como Sindicato tenemos el deber de defender el derecho y la calidad de trabajo de todas y todos y reiterar que estas situaciones son un retroceso en la historia de las condiciones laborales ganadas a nivel nacional y comunal.

Atentamente,

LA DIRECTIVA

[comunicado 2022.STH](#)